

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

Periodo comprendido entre el 1 NOVIEMBRE de 2024 y el 15 de NOVIEMBRE de 2024

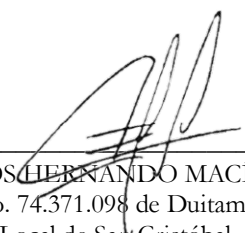
Contrato:	No. 535 - 2024
Tipo de Contrato:	Contrato prestación de servicios profesionales
Contratista:	Luis Miguel Pino Bautista
Cédula o NIT	No. 1015464991 de Bogotá
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales al FDLSC para apoyar la formulación, seguimiento y supervisión de los procesos contractuales derivados del proyecto de inversión 1811 San Cristóbal te cuida, para la atención a población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad.
Plazo del contrato:	CUATRO (4) MESES CERO (0) DÍAS
Fecha iniciación:	16 de julio de 2024
Fecha de terminación:	15 de noviembre 2024
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	<u>\$24.000.000</u>
Valor adicional:	\$ N/A
Valor a pagar:	\$ 3.000.000 (No. de pago: 5)
Numero de PIN:	82019671
Periodo cotizado.	Mes NOVIEMBRE año 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el TERCER (3) día del mes de febrero del dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,


JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZA
C.C. No. 52991877 de Bogotá D.C
Apoyo a la supervisión


CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 5 CPS 535 - 2024 PERÍODO: 1 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	Nº 535 – 2024, suscrito el 11 de JULIO de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC 1015464991 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES CERO (0) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$24.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$3.000.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011601060000001811
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSENSIONES)	15 de NOVIEMBRE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL FDLSC PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1811 SAN CRISTÓBAL TE CUIDA, PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1) Diseñar, acompañar y ejecutar estrategias de prevención, sensibilización, atención y promoción que permitan desarrollar procesos comunitarios, pedagógicos y culturales que promuevan en la comunidad agentes de buen trato, de entornos protectores y de territorios seguros.	1.1 Reunión de equipo para definir actividades a realizar en el marco de la celebración del festival del buen trato y la feria de servicios para vendedores informales desde el área de prevención 06/11/2024 Alcaldía Local de San Cristóbal	1.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 1. Se adjunta Acta de la actividad.
2) Brindar orientación clara, precisa y oportuna a los/as usuarios/as sobre sus derechos, las competencias, procedimientos y acciones en los casos de conflicto y/o violencia, maltrato infantil y/o delitos sexuales sucedidos al interior de la familia en el marco legal vigente permitiendo afrontar, manejar y prevenir nuevos hechos victimizantes en temas jurídicos y/o psicológicos.	2.1 Se realiza informe final y cierre del caso 53	2.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 2. Se adjunta asistencia y registro fotográfico.
3) Apoyar la implementación y el seguimiento a las actividades y a los compromisos generados por el componente territorial de la prevención a violencia intrafamiliar y violencia sexual mensualmente y realizar reporte de estos componentes.	3.1 Actividad desarrollada en el marco de la oferta de servicios a la comunidad de vendedores informales por parte de la Alcaldía Local enfocada en la prevención de violencia intrafamiliar y sexual 07/11/2024 Parque del 20 de julio	3.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 3. Se adjunta asistencia y registro fotográfico.
4) Brindar apoyo en el desarrollo de las líneas de acción de prevención a la violencia intrafamiliar y violencia sexual de la localidad de San Cristóbal, a partir de la consolidación de informes mensuales que contengan propuestas de acciones en materia de prevención, promoción y atención de víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual.	Esta actividad no se realiza durante este periodo	No aplica
5) Apoyar la labor interinstitucional para la adecuada ejecución de actividades y estrategias que permitan prevenir la violencia intrafamiliar y la violencia sexual en la localidad de San Cristóbal	5.1 Asistencia al CLAVIS 12/11/2024 Dirección Local de Educación	5.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 5. Se adjunta

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		asistencia y registro fotográfico.
6) Proyectar, consolidar y dar el trámite correspondiente a las consultas, derechos de petición y demás requerimientos por parte de la ciudadanía u organismos de control relacionados con la violencia intrafamiliar y violencia sexual	Durante el periodo y presentación de este informe no se desarrolló esta obligación	N/A
7) Alimentar los sistemas de información de la Alcaldía Local de San Cristóbal y del proyecto 1811 a través de herramientas tecnológicas dispuestas para ello, con el fin de proponer insumos para la toma de decisiones en materia de violencia sexual, entornos protectores y violencia sexual	7.1 Se alimenta Matriz de Seguimiento a Casos 2024, con el seguimiento respectivo del caso #53 15/11/2024 Virtual	7.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 7. Se adjunta Matriz de Seguimiento a Casos 2024
8) Realizar contacto con la(s) Comisaria(s) de familia e instituciones que hacen parte del Comité Local de seguimiento a casos y del Consejo Red del Buen trato y demás espacios de participación pertinentes, identificando a familias que puedan ser vinculadas a las acciones del componente.	8.1 Se acompaña durante este periodo a la sesión del COLFA 08/11/2024 Parque Entre Nubes	8.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 8. Se adjunta evidencia de la reunión.
9) Realizar seguimiento interinstitucional a familias identificadas con violencia sexual o violencia intrafamiliar en el marco del proyecto 1811	9.1 Esta actividad no se realiza durante este periodo	9.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 9. Se adjunta formato de contacto.
10) Utilizar un diseño de atención y orientación familiar domiciliario y virtual a familias identificadas en riesgo de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, activar las rutas de atención en los casos que se requiera	10.1 Esta actividad no se realiza durante este periodo	10.1.1 La evidencia se encuentra en la carpeta: OBLIGACIÓN 10. Se adjunta formato de contacto con el grupo familiar

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11) Asistir a las reuniones de capacitación y trabajo que se desarrollen con relación con el objeto del contrato y representar a la Alcaldía en los eventos que se le deleguen	Durante este periodo y presentación de este informe no se desarrollo esta obluigación	N/A
12) Realizar el seguimiento, orientación y evaluación del proyecto de prevención de violencia sexual y/o intrafamiliar contemplado en el Plan de Desarrollo Local 2021-2024, conforme la línea de inversión local, política pública y requerimientos técnicos del sector en el tiempo establecido para tal fin	Durante el periodo y presentación de este informe no se desarrolló esta obligación.	N/A
13) Elaborar las respuestas de correspondencia que le sean asignadas respecto de los proyectos a cargo y de los gastos de inversión a través del aplicativo ORFEO, así como los PQRS asignados y presentar informe mensual de los días de respuesta	Durante el periodo y presentación de este informe no se desarrolló esta obligación.	N/A
14) Apoyar la supervisión de los contratos que le sean designados, reportando mensualmente su ejecución	A la fecha no se han asignado contratos para la supervisión	N/A

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
físico-financiera y realizando los trámites requeridos		
15) Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y se requieran por el Fondo en desarrollo de la función legal y jurídica.	Durante la fecha y presentación de este informe no se realizó esta obligación.	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL		
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL
	FAMISANAR	SEGUROS POSITIVA
		NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
		PROTECCIÓN
FIRMAS		
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA
		Firma: LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA  Cédula: 1.015.464.991 de Bogotá CPS 535 - 2024
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR/INTERVENTOR
		CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. 74.371.098 de Duitama Alcalde Local de San Cristóbal Firma: 
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
		JOHANNA MARCELA RIANO DAZA C.C. 52.991.877 de Bogotá CPS 1042-2024 Profesional apoyo supervisión Firma: 

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO CPS 535 - 2024	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 535 DEL 2024 11 DE JULIO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL FDLSC PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1811 SAN CRISTÓBAL TE CUIDA, PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN AFECTADA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O SEXUAL EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA
No. DE IDENTIFICACIÓN	1015464991 BOGOTÁ
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) M/CTE
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011601060000001811 SAN CRISTOBAL TE CUIDA
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1938 FECHA 16 DE JULIO DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	15/NOVIEMBRE/2024
PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 100058007 Fecha de aprobación: 16/07/2024 Vigencias: 11/07/2024 - 10/06/2025.
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	15 DE NOVIEMBRE 2024

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	4

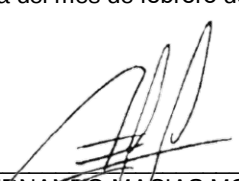
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO		
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 5001692793	15/08/2024	3.000.000
Segunda orden de pago No. 5002024963	24/09/2024	6.000.000
Tercera orden de pago No. 5002287329	07/10/2024	6.000.000
Cuarta orden de pago No. 5002873935	20/11/2024	6.000.000

CONCLUSIONES:

Yo Carlos Hernando Macias Montoya en calidad de Supervisor del contrato No. 535 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se cancele al Contratista la suma de \$3.000.000 pesos, correspondiente al periodo del 1 al 15 de noviembre de 2024, con CPS 535-2024 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES: Yo JOHANNA MARCELA RIAÑO DAZ designada como apoyo a la supervisión mediante memorando 20245420024313 del contrato No. 535 – 2024, manifiesto que después de revisados todos los soportes del expediente contractual y cotejando el saldo por cobrar emitido por el área de presupuesto el cual corresponde a la realidad y se encuentra cargado en la plataforma SECOP II, certifico que se puede dar trámite a la cuenta correspondiente.

Para su constancia, se firma en Bogotá Al tercer (3) día del mes de febrero de 2025



CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
C.C. 74.371.098 de Duitama

Proyectó: Luis Miguel Pino Bautista CPS – 535 de 2024

Revisó y aprobó -Supervisión: Johanna Marcela Riaño Díaz Apoyo a la Supervisión Proyecto 1811. Prevención de Violencia Intrafamiliar y Sexual,

CUENTA DE COBRO N° 5 CPS 535-2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA

La suma de **\$ 3.000.000 (TRES MILLONES DE PESOS) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No.535 de 2024**, durante el período comprendido entre el **1 al 15 de noviembre del 2024**.

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS 01300034892 del banco BANCOLOMBIA S.A.**

Código de Actividad económica: 7490 (según RUT)

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2025.

Atentamente,



LUIS MIGUEL PINO BAUTISTA
C.C. No.1.015.464.991 de Bogotá

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 535 de 2024, cuyo objeto es: “prestar sus servicios profesionales al FDLSC para apoyar la formulación, seguimiento y supervisión de los procesos contractuales derivados del proyecto de inversión 1811 San Cristóbal te cuida, para la atención a población afectada por violencia intrafamiliar y/o sexual en situación de vulnerabilidad”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio	No: 535 - 2024			Fecha de suscripción: 16 de julio de 2024		
Contratista:	Luis Miguel Pino Bautista			C.C: 1.015.464.991		
Fecha de inicio:	16 de julio de 2024					
Valor Total del Contrato:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (24.000.000) M/CTE					
Fecha de terminación:	15 de noviembre de 2024					
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):	N/A					
Garantía No. 100058007						
Tipo	Desde			Hasta		
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA
Cumplimiento	16/07/2024			10/06/2025		
Observaciones: N/A						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes N/A						
Cumple ☐ No cumple ☐						

Para efectos de lo anterior se suscribe al: 3 (tercer) día del mes de febrero de 2025


CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Elaboró: Luis Miguel Pino Bautista

Revisó: Johanna Marcela Riaño Daza. Apoyo a la supervisión Proyecto 1811 Prevención de Violencia Intrafamiliar